



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0005 / 2016

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la I. Sesión Ordinaria del Consejo del Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá, celebrada el 13 de Enero de 2016, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar el proyecto de diseño: **"CONSTRUCCIÓN RED ALCANTARILLADO SECTOR EL BORO PONIENTE"** BIP 30369324-0, por la cantidad de M\$ 91.498.- con cargo al FNDR., en que se aplica en el año 2016, la cantidad de M\$ 17.748.- y el saldo de M\$ 73.749.- en el ejercicio presupuestario siguiente, según refleja el recuadro explicativo siguiente:

FUENTE	ITEM	2016 M\$	SALDO M\$	TOTAL M\$
FNDR	Consultorías	14.750.-	73.749.-	88.499.-
FNDR	Gastos Administrativos	2.998.-	0.-	2.998.-
TOTAL M\$		17.748.-	73.749.-	91.497.-

Lo anterior, a la vista de los antecedentes del Of. Ord. N° 0001/2016, del 7 de Enero de 2016, de la Srta. Intendente Regional de Tarapacá; Informe Ejecutivo de dos (2) páginas, del 7 de Enero de 2016, del Sra. Jefa de DACOG, del GORE; Reporte Ficha IDI. Proceso Presupuestario 2016. Etapa Diseño de MIDESO y Hacienda, que califica con RS la iniciativa, con fecha 4 de Enero de 2016; antecedentes de detalle del proyecto de cuarenta y ocho (48) páginas; presupuesto de construcción de fosa sépticas, de diseño de red de aguas servidas y pavimentación, de obras civiles, informe jurídico de constitución de servidumbre, solicitud de revisión de modelo de escritura pública, borrador de escritura de constitución de servidumbre de paso, alternativa 1, sobre cálculo de precios sociales, red de alcantarillado, alternativa 2, cálculo de precios sociales, planta tratamiento aguas residuales; y demás estimaciones de costos, todos los cuales han servido de justificación, tenidos a la vista y que para todos los efectos se entienden formar parte del acuerdo y presente certificación.

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes, votaron a favor: el Sr. Richard Godoy Aguirre; José Miguel Carvajal; Jorge Zavala Valenzuela; Espártago Ferrari Pavez; Rubén Berríos Camilo; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Luis Plaza Roco; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; Roxana Vigueras Cherrres; Franitza Mitrovic Varela; José Lagos Cosgrove; e Isidoro Saavedra Contreras.

Conforme, a la fecha, 14 de Enero de 2016.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA